

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Convocatoria para la presentación de propuestas — El Instituto Banco Europeo de Inversiones propone dos nuevas becas EIBURS en el marco de su Programa de Conocimiento

(2013/C 162/07)

El Instituto Banco Europeo de Inversiones canaliza la mayor parte de sus relaciones institucionales con las universidades a través de su Programa de Conocimiento, que está constituido por tres programas diferentes:

- **EIBURS (EIB University Research Sponsorship programme)**, el programa de mecenazgo en favor de la investigación universitaria;
- **STAREBEI (STAgés de REcherche BEI)**, el programa de becas de prácticas para jóvenes investigadores dedicados a proyectos conjuntos BEI-Universidades; y
- **Redes Universitarias BEI**, un mecanismo de cooperación para redes universitarias que, por sus características, presenten especial afinidad con los objetivos del Grupo BEI.

EIBURS ofrece subvenciones a centros universitarios de investigación dedicados a especialidades y temas de gran interés para el Banco. Estas becas del BEI, de hasta 100 000 EUR anuales durante un periodo de tres años, se conceden, a través de un procedimiento competitivo, a departamentos universitarios o centros de investigación interesados vinculados a universidades de los Estados miembros de la UE y de los países candidatos o candidatos potenciales que posean una especialización reconocida en las áreas seleccionadas por el BEI, con el objeto de permitirles ampliar sus actividades en dichas áreas. La propuesta seleccionada deberá presentar una serie de resultados (investigación, organización de cursos o seminarios, creación de redes, divulgación de los resultados, etc.) que se acordarán de forma contractual con el Banco.

Para el curso académico 2013/2014, el programa **EIBURS** ha seleccionado dos nuevas líneas de investigación:

Desarrollo de ciudades inteligentes: aplicación de la experiencia europea e internacional en la región mediterránea

El desarrollo urbano se ha convertido en una prioridad esencial para los países de la región mediterránea, tanto a escala nacional como internacional, así como para el BEI a través de su programa del FEMIP. El concepto de «ciudad inteligente» (definida en un principio como la aplicación «meditada» de las TIC para facilitar un desarrollo urbano eficiente, inclusivo e integrado, pero que en un sentido más amplio incluye sostenibilidad, innovación y gobernanza, así como inversiones en transporte público, eficiencia energética e instalaciones de investigación) puede constituir una dimensión importante. Sin embargo, es necesario establecer un marco que vincule la tecnología y los aspectos relativos a la política pública con la realidad de la gestión de las ciudades, la financiación municipal y la programación de las inversiones en la región.

El centro de investigación universitario que reciba apoyo a través de EIBURS deberá llevar a cabo un programa de investigación centrado en las siguientes cuestiones clave y basado en la experiencia europea y en otras experiencias internacionales:

- ¿Cómo pueden contribuir las iniciativas de ciudades inteligentes a lograr las prioridades relativas al desarrollo urbano?
- ¿Cómo podemos definir mejor el concepto de ciudad inteligente adecuado para ser aplicado en la región?
- ¿Cuáles son los aspectos y ejemplos más adecuados de mejores prácticas europeas e internacionales que pueden servir como base para dicha aplicación?
- ¿Qué conjunto de inversiones materiales podrían realizarse en el marco de un programa de inversión para ciudades inteligentes, y qué prioridad debería darse a las diferentes alternativas?
- ¿Cuál ha de ser la relación entre las posibles iniciativas de ciudades inteligentes y los modelos de gestión, gobernanza y financiación municipal existentes en la actualidad?
- ¿Cómo deben evaluarse las inversiones en ciudades inteligentes en términos económicos respecto a las opciones de inversiones alternativas, de modo que se garantice que aportan un valor añadido a la sociedad?
- ¿Cuál es la mejor forma de desarrollar y aplicar los programas de inversión en ciudades inteligentes?

Las propuestas se centrarán en los países miembros del FEMIP, sin por ello limitarse a éstos. Se valorará positivamente que los candidatos establezcan colaboraciones con otras universidades y centros de investigación. El Banco podrá facilitar la participación de la universidad o el centro de investigación seleccionados en sus actividades de trabajo en red a través de la Unión para el Mediterráneo o el Centro para la Integración en el Mediterráneo.

Desarrollo de la capacidad administrativa en Europa

La capacidad de las administraciones públicas para ejercer con eficacia y eficiencia las diferentes funciones administrativas que les asigna el Gobierno, como la planificación y suministro de infraestructuras y servicios públicos, tiene un importante impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos y en el funcionamiento del sector público. La OCDE define el desarrollo de la capacidad como un medio para fomentar las competencias, la experiencia y la capacidad técnica y administrativa en una estructura organizativa (proveedores, consultores, o agencias de contratación), recurriendo a menudo a la prestación de asistencia técnica, a la formación a corto o largo plazo y a aportes en campos especializados (p. ej., sistemas de TI). El proceso puede incluir el desarrollo de recursos humanos, organizacionales, materiales y financieros.

En un principio el concepto se empezó usando en el contexto de la ayuda al desarrollo, sobre todo en las Naciones Unidas y el Banco Mundial, pero la necesidad de fortalecer a las instituciones mediante el refuerzo de las capacidades administrativas ha acabado por formar parte integrante del proceso de ampliación de la Unión Europea, en cuyo ámbito los programas de desarrollo de la capacidad administrativa han constituido un elemento importante de apoyo para los países que aspiran a integrarse en la UE y adoptar el acervo comunitario. Incluso después de la adhesión, los nuevos Estados miembros continúan recibiendo, sobre todo de los Fondos Estructurales, financiación para programas operacionales de desarrollo de las capacidades administrativas gestionados por los propios países. Al estar en juego miles de millones de euros, la mejora de la eficacia con que las administraciones públicas controlan y gestionan los programas de inversión pública constituye un reto urgente. En el plano de los proyectos, el BEI apoya con frecuencia el desarrollo de las capacidades de ejecución mediante la prestación de servicios de asistencia técnica a unidades de ejecución de los proyectos (UEP).

Sigue existiendo un escaso corpus de datos científicos que permitan demostrar si las medidas de desarrollo de las capacidades administrativas en diferentes contextos surten efecto o no. ¿Qué es lo que realmente desarrolla la capacidad administrativa y fortalece a las instituciones a largo plazo? ¿Se trata simplemente de tener un número suficiente de personal muy cualificado y adecuadamente remunerado, de definir los indicadores clave del rendimiento (KPI) y de presentar de forma transparente la información referente a los gastos y los resultados? ¿Son la externalización y las asociaciones entre el sector público y privado una solución mágica que paliará la capacidad limitada del sector público? ¿Son modelos solamente aplicables a sectores específicos, como transportes, medio ambiente y asuntos de interior, o tienen un carácter genérico? ¿Se dará un aprendizaje entre homólogos de las administraciones públicas de los diferentes países de la UE?

¿Qué enseñanzas se pueden extraer de la «Nueva Gestión Pública» de resultados medidos sobre la base de los indicadores clave del rendimiento (KPI), del establecimiento de prioridades para los recursos y de la disciplina fiscal?

El objetivo de esta investigación es profundizar en el conocimiento de los marcos conceptuales, el diagnóstico, los baremos y los modelos de desarrollo eficaz de las capacidades administrativas en la práctica. Se invita a los candidatos a presentar propuestas de investigación sobre cualquier tema que pueda suponer un avance en los conocimientos en esta área. No obstante, se dará prioridad a las propuestas que adopten un enfoque paneuropeo y aborden tanto los aspectos teóricos como prácticos relativos al desarrollo de las capacidades administrativas vinculadas a la planificación y realización de infraestructuras así como a los servicios públicos relacionados con ellas. Las propuestas asociadas directamente con el proceso de toma de decisiones operativas y que ofrecen la posibilidad de mejorar la absorción de los fondos de la UE destinados a inversiones de elevada calidad serán especialmente bien recibidas.

Las propuestas deberán presentarse en inglés o en francés y el plazo para su presentación es el 13 de septiembre de 2013. Las propuestas presentadas después de esta fecha no serán tomadas en consideración. Las propuestas deberán enviarse a la siguiente dirección:

Ejemplar electrónico:

events.eibinstitute@eib.org

y

Ejemplar impreso:

Instituto BEI
98-100, boulevard Konrad Adenauer
2950 Luxembourg
LUXEMBOURG

A la atención de la Sra. Luísa FERREIRA, Coordinadora.

*Para una información más detallada sobre el proceso de selección del programa **EIBURS** y los demás programas y mecanismos, pueden visitar el sitio web: <http://institute.eib.org/>*
